

Nacionales CONADE 2024

Anexo Técnico

Béisbol

1. CATEGORÍAS Y RAMA:

Categorías	Rama
13-14 años (2011-2010)	Varonil
15-16 años (2009-2008)	

2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024 Etapa Estatal, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo con su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Inscripción y Participación Máxima por Municipio		
Categorías	Máximo	Mínimo
13-14 años (2011-2010)	20	14
15-16 años (2009-2008)	20	16

Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

2.2. ENTRENADORES, ENTRENADORES AUXILIARES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Todos los Entrenadores, Entrenadores Auxiliares Y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el municipio, **en caso contrario, no serán acreditados.**

Participación Máxima de Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte por Municipio Participante.

Solo se podrá inscribir a 1 Delegado por Deporte a partir de la Etapa Macro Regional.

Categorías	Número de Entrenadores	Número de Entrenadores Auxiliares	Delegado por Deporte
13-14 años (2011-2010)	1	1	1
15-16 años (2009-2008)	1	1	

Todos los Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED), **su inscripción no será validada.**

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte, deberán presentar al Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo, antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), para ser almacenado en el SED, certificación de haber probado alguno de los cursos realizados en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.

Ningún Entrenador, Entrenador Auxiliar y/o Delegado por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024.

2.3. PERSONAL TÉCNICO ÁRBITROS Y/O JUECES (UMPIRES):

Serán designados y avalados por el Director Técnico de competencia (de conformidad a la designación realizada por el ISDE) 1 Arbitro y/o juez por municipio y formarán parte de la delegación del municipio al que representa, como lo marca el Reglamento General de participación de los Nacionales CONADE y Paranaconales CONADE 2024, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicho municipio al que representan.

Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.**

Así mismo, antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Instituto Sinaloense de Cultura Física y el Deporte (ISDE), para ser almacenado en el SED, certificación de haber probado alguno de los cursos realizados en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección <https://adel.wada-ama.org/learn>.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2024 Etapa Estatal.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:

3.1. ETAPA ZONAL.

Podrán participar en la etapa zonal, una selección de cada municipio, por categoría y rama divididas las zonas de la siguiente manera:

Zonales – Mes de Enero de 2024.

Norte	Ahome	El Fuerte	Choix		
Centro Norte	Guasave	Salv. Alv.	Sinaloa	Angostura	Mocorito
Centro	Culiacán	Navolato	Badiraguato	Cósala	Elota
Sur	Mazatlán	Escuinapa	Concordia	San Ignacio	Rosario

3.2. ETAPA ESTATAL.

Participará una selección representativa de cada Zona, la cual se integrará con los mejores beisbolistas que hayan participado en la etapa zonal.

ESTATAL	SEDE
Febrero	Culiacán, Sinaloa

3.3. ETAPA MACRO REGIONAL.

3.3.1. Clasifica a la Etapa Macro Regional, una selección por Estado y por categoría, conformada por atletas participantes en la Etapa Estatal, por lo que el ISDE, deberá emitir la convocatoria de la Etapa Estatal, en la que se incluyan los parámetros de selección de los deportistas y Staff de Competencia.

3.4. ETAPA FINAL NACIONAL.

3.4.1. En la Categoría 13-14 años podrán registrar a un total de 22 jugadores, de los cuales deberán elegir 20 para su participación en Esta Etapa.

3.4.2. En la Categoría 15-16 años podrán registrar a un total de 22 jugadores, de los cuales deberán elegir 20 para su participación en Esta Etapa.

3.4.3. Para todas las Categorías, se nombrará el cuerpo de escauteo que proponga la Asociación Sinaloense de Béisbol en coordinación con el ISDE y Se Seleccionaran los mejores deportistas de cada categoría. Se preseleccionarán un total de 25 jugadores, de los cuales deberán elegir 20 en la categoría 13-14 años y 20 en la categoría 15-16 años para su participación en la Etapa Nacional.; El Entrenador campeón formará parte del CUERPO TECNICO de su categoría (Siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos para tal efecto) el otro entrenador será designado junto con la comisión Técnica de este deporte.

La Etapa Estatal, será un evento de carácter preselectivo para conformar la selección del Estado, quienes nos representaran en la etapa final nacional, quienes serán valorados por la Comisión Técnica del Deporte en las concentraciones que se realicen para conformar la Selección Estatal.

La Comisión Técnica del Deporte, valorará los casos de las pruebas que hayan sido realizadas más no premiadas cuando hayan sido menos de tres participantes para determinar cuáles serán los preseleccionados.

La Comisión Técnica del Deporte, nombrará en la sede, un Delegado Técnico a efecto de asesorar en la planeación, apoyar, validar y recopilar los resultados oficiales antes, durante y al final del mencionado evento, los resultados deberán ser proporcionados al Delegado Técnico en formato digital e impreso.

Los atletas que por algún motivo no participen en la Etapa Estatal, no podrán hacerlo en la Etapa Final Nacional, excepto aquellos que se encuentren concentrados en alguna Academia de desarrollo, o los que la Asociación Deportiva y la Comisión Técnica los avale porque se encuentran en eventos nacionales e internacionales en los que hayan representado a México durante las fechas de las Fase Estatal.

Para ello, los atletas y/o entrenadores deberán presentar solicitud por escrito a la Asociación Deportiva Estatal, a lo menos 15 días hábiles previos a la realización del evento nacional e internacional, por lo que la asociación Deportiva Estatal, determinara al respecto. El resultado en la competencia deberá reportarse a la asociación Deportiva Nacional, en documento oficial del comité organizador de estos eventos, a más tardar 5 días posteriores a la realización de las mismas.

A los Atletas considerados figuras de este deporte que se encuentren lesionados al momento de la realización de los Nacionales CONADE 2024 y estén avalados por la Dirección de Medicina del Deporte de ISDE, que les realizara una prueba física de acuerdo a la posición que participan en los Nacionales CONADE 2024 Final Nacional y si da positiva entonces la Comisión Técnica le otorgara el aval, para que participen en la siguiente etapa (Atletas medallistas o que tengan antecedentes nacionales).

4. COMISIÓN TÉCNICA:

Se nombrará una Comisión Técnica de esta disciplina deportiva, integrada como a continuación se describe:

- Encargado del Despacho de la Dirección de Alto Rendimiento. - **Jorge Luis Sánchez Jiménez.**
- Metodólogo de Pelota. - **Manuel Silvestre Astencio Arévalo.**
- Presidente de la Asociación Deportiva Estatal. **Fernando Hernández Rubio.**
- Técnico de la Asociación. – **Gabriel Gamboa Ahumada.**
- Juez reconocido en el ámbito estatal. **Rosario Alberto Leyva Ruiz.**
- Visor de la Asociación Deportiva Estatal. – **Erick Gutiérrez González.**
- 2 entrenadores especialistas de la Categoría 13-14 años. – **José Ángel Chavarín Osuna.**
- 2 entrenadores especialistas de la Categoría 15-16 años. – **José Ernesto Lavagnino Albáñez.**

Su función será el de vigilar y normar todos los aspectos Técnicos, administrativos e Imprevistos de las preselecciones de las 2 categorías, rumbo a los Nacionales CONADE 2024, en todas sus etapas.

5. INSCRIPCIONES:

5.1 ETAPA ESTATAL

Se abrirá un periodo de registro en el **Registro de Eventos Deportivos (RED)**, en el cual cada Municipio Participante podrá dar de alta los Deportistas, Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte participantes en este proceso. Así mismo, los Municipios participantes serán los únicos responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, pruebas y ramas en las que podrán participar.

El cierre de los registros se cerrará el día de la inscripción de cada municipio, período en el cual cada municipio será el responsable de dar de alta en el sistema a todos los integrantes de su delegación.

Cada municipio será el responsable del registro de sus participantes, mientras que el ISDE en coordinación con las Asociaciones Deportivas Estatales, validarán en línea la información y documentación registrada. Los municipios deberán entregar todas las cédulas de inscripción (firmadas y selladas) durante el periodo de inscripción.

Todos los participantes deberán estar registrados obligatoriamente en el RED, con todos los datos y documentos solicitados, de lo contrario no serán validados para participar en la etapa Estatal.

La Etapa Estatal de inscripciones, se llevará conforme a las fechas establecidas en el siguiente cuadro, la recepción de la documentación, será por conducto de los delegados Municipales que presenten su cedula de inscripción debidamente firmada por el director Municipal del Deporte, de las 9:00 a 15:00 horas. Dicha Documentación será recibida por el ISDE y revisada por las Asociaciones Deportivas Estatales. En el Departamento del Deporte Selectivo del ISDE, sito en Blvd. Alfonso G. Calderón Velarde s/n, Desarrollo Urbano Tres Ríos, en Culiacán, Sinaloa, de acuerdo al siguiente calendario:

Zona	Municipios	Días	Fechas (2024)
IV	Mazatlán, Escuinapa, El Rosario, Concordia, San Ignacio.	Lunes	29 de Enero
III	Culiacán, Navolato, Cósala, Badiraguato, Elota	Martes	30 de Enero
II	Guasave, Sinaloa de Leyva, Salvador Alvarado, Mocorito, Angostura.	Miércoles	31 de Enero
I	Ahome, Choix, El fuerte.	Jueves	1 de Febrero

6. SISTEMAS DE COMPETENCIA:

6.1. ETAPA ZONAL

Eliminación directa.

Se realizará de manera zonal como lo marca el punto 3.1

6.2. ETAPA ESTATAL

Se realizará en febrero de 2024, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

6.3. FORFEIT

A cualquier equipo que pierda por "Forfeit" en un juego reglamentario o no reglamentario, se le cargarán las carreras admitidas más las carreras del "forfeit" según la categoría que se esté jugando y al equipo.

7. REGLAMENTO:

De conformidad al Reglamento de competencia de la Federación Internacional de Béisbol.

7.1. DESEMPATES EN JUEGOS:

Después de un empate, en juego de 7 entradas a partir de la octava entrada se jugará con la reglamentación de la WBSC, y en juego de 9 entradas a partir de la décima entrada, se abrirá la entrada con el bateador que se quedó en turno, por ejemplo: si el último bateador fue el sexto Bate, se abrirá la octava y décima entrada bateando el séptimo bate, corriendo en 1ª base el 6º bate y el 5º bate corriendo la 2ª base. Si continúa el empate en las siguientes entradas, se vuelve a repetir el sistema, para 13-14 años y para 15-16 años en ambas hasta obtener un ganador.

Los equipos pueden hacer cambio de bateador o corredores, conforme al Reglamento Oficial de Béisbol.

7.2. DESEMPATES EN CAMPEONATO:

Los empates en juegos ganados y perdidos en el Round Robin se resuelven bajo los siguientes criterios:

7.2.1 Al equipo que gane el Juego entre los equipos involucrados, se le debe de otorgar la posición más alta, (dominio).

7.2.2 En los casos de triple empate se aplicará el siguiente criterio:

PRIMER CASO: Cuando los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos y uno de ellos gana a los otros dos en su rol normal, se aplica el dominio.

Todos los empates en la ronda preliminar serán resueltos de la siguiente forma (en orden):

- El ranking de los equipos después de los primeros cuatro juegos se hará de acuerdo con el registro de victorias y derrotas de todos los partidos disputados.
- Todos los empates después de la primera ronda serán resueltos en el siguiente orden. Es decir, si el criterio (1) no rompiera el empate, se utilizará el siguiente criterio (2). Esta lógica sigue a lo largo de la lista, en orden, hasta que se rompa el empate:
- El equipo que ganó el partido(s) entre los equipos empatados tendrá la posición más alta.
- El equipo que tenga la mejor Calidad de Equilibrio del Equipo (CEE) ó Team Quality Balance (TQB) por sus siglas en inglés.

Nota: Si tres o más equipos estuvieran empatados y cuando el criterio 1 no rompa el empate, el o los equipos con menor TQB serán eliminados de modo que el criterio 1 puede romper el empate entre los equipos que resten. El TQB se obtiene al sacar la Media (1) de Carreras Anotadas entre los innings Ofensivos y la Media (2) de Carreras recibidas entre innings Defensivos, la resta de la Media (1) menos Media (2) nos dará el TQB.

- El equipo que tenga el mejor promedio de Carreras Limpas de Calidad de Equilibrio del equipo.
- (ER-TQB).
- El mejor promedio de bateo en los partidos entre los equipos empatados.
- Una moneda al aire.

Nota: Escenarios (ejemplos) que se pueden presentar serán comentados en la Junta previa.

7.3. EQUIPO OFICIAL

PELOTA OFICIAL: Se utilizará la pelota que cumpla con las especificaciones técnicas del Reglamento de Competencia.

BATES: Podrán ser de madera, aluminio o magnesio, manteniendo las medidas que marque el Reglamento de Competencia para las categorías convocadas.

8. UNIFORMES:

El uniforme deberá llevar al frente en la camisola el nombre del Municipio al que representan y en la parte posterior el número. El incumplimiento de estas disposiciones, será motivo de descalificación.

9. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, **en caso contrario no serán recibidas para su análisis.**

9.1. TÉCNICAS:

Estas serán presentadas por escrito acompañadas de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.), de acuerdo con los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2024.

9.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta antes del término de la primera fase de grupo, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá realizar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia, Con los requisitos antes citados. Toda protesta deberá ser acompañada por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.) de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranales CONADE 2024.

10. ALTAS, BAJAS y SUSTITUCIONES:

10.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Estatal.

10.2. BAJAS:

El lugar del deportista del deportista que cause baja en la Etapa Estatal, no podrá ser ocupado por algún otro y **su lugar quedará desierto.**

10.3. SUSTITUCIONES:

Se permite hasta un máximo de 2 sustituciones, hasta antes de la realización de la Junta Previa, con deportistas que se compruebe que participan en la etapa Estatal.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por el Comité Organizador del Municipio Sede, el presidente de asociación y un representante del ISDE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

12. SORTEOS Y SIEMBRAS:

En la Junta previa estatal se llevarán a cabo los sorteos y serán presentadas las siembras y gráficas del evento, dicha reunión se efectuará un día antes del inicio de la competencia.

13. JURADO DE APELACIÓN

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

Representante de la Asociación Deportiva Estatal, que fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.

Juez Principal.

4 Representantes de los Municipios participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero, Segundo y Tercer Vocal.

14. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro y fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2024.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Estatal, en coordinación con el ISDE.

Culiacán, Sinaloa, a 28 de noviembre de 2023.